En relación con la pregunta escrita (PES-00138) realizada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, se informa lo siguiente:

En la Dirección General de Función Pública no tenemos un registro en el que conste la información solicitada. Para recopilar tal información necesitamos contratar a una persona específicamente para realizar esta tarea que consiste en analizar uno a uno todos los Boletines Oficiales de Navarra desde el año 2003 en los cuales se publican las convocatorias de ingreso y provisión de puestos de trabajo para que relacione los apartados donde se recoge la puntuación asignada por idiomas comunitarios y por euskera. En este momento no tenemos disponibilidad presupuestaria para proceder a efectuar tal contratación. En cualquier caso, entendemos que toda la información a la que hace referencia el Grupo Parlamentario Navarra Suma es pública y está recogida en los Boletines Oficiales de Navarra por lo que la parlamentaria que solicita dicha información puede acceder y consultar todos los datos que precise a través del BON.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 23 de diciembre de 2019

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía